



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO CAUCASIA  
Veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: Ejecutivo  
Radicado: 05154311200120200002600  
Decisión: Traslado cuentas parciales del secuestre

De las cuentas parciales rendidas por la secuestre en el escrito que antecede, se corre traslado a las partes por el término de diez (10) días para lo de rigor.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ

J U E Z

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 687c1b8b08c7364b9ff9ec0d3cd699af4170903f0c11eb70a8d86c5fc4ef4f72

Documento generado en 23/02/2024 12:48:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>